



RESOLUCIÓN N° 369 18

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 07 SEP 2018

Expediente N° SO-19.270/18.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viáticos y pasajes para el Prof. Sergio Hernán Rocabado Moreno que constituye el Jurado del Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simiexclusiva para la asignatura Seguridad y Protección de la Información de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de acuerdo a la Resolución N° SO-327/18, para el día 27 de septiembre de 2018.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para el Prof. Sergio Hernán Rocabado Moreno que constituye el Jurado del Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simiexclusiva para la asignatura Seguridad y Protección de la Información de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de acuerdo a la Resolución N° SO-327/18, para el día 27 de septiembre de 2018.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA